

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****116****MÓSTOLES NÚMERO 3**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Móstoles, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 108/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. BLANCA NATERA BLANCO frente a TÉCNICAS INDUSTRIALES TROMECES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto despachando Ejecución de fecha 9/06/2021 y Decreto de embargo de fecha 9/06/2021.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra las mismas pueden interponer Recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación y Recurso directo de revisión en el plazo de tres días respectivamente.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TÉCNICAS INDUSTRIALES TROMECES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a nueve de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.780/21)

